

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
12 DE AGOSTO DE 2020**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 12 de Agosto de 2020, reunidos en sesión virtual, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Tercera Sesión Ordinaria del 2020, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal -----

Se inicia la Sesión presidida por la **Lic. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes Consejeros: Consejero Suplente **L.E. José Luis Dueñas Soto**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente **Ing. Laura Ángeles López**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Propietario **Mtro. Jesús López Serrano** Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; Consejero Suplente **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Propietario **M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Director General de TSA Servicios Metalúrgicos S. de R.L. de C.V.; Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell; Consejero Propietario **LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ** Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante "La Blanca"; **L. A. Verónica Silverio Baltazar** Comisario Publico Propietario de Conalep Hidalgo; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de esta H. Junta Directiva.-----

Una vez realizado el pase de lista por el Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo y verificada la asistencia de Quórum Legal, asistiendo 8 de 9 Integrantes de la H. Junta Directiva -----

Lic. Liliana López Reyes, teniendo Quórum Legal los Acuerdos que llegue esta Honorable Junta tienen plena validez.-----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Sí Presidenta, si me lo permite. -----

De conformidad con la publicación del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 19 de mayo de 2020, donde consta el ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO POR EL QUE SE MODIFICAN EL DIVERSO POR EL QUE SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS SANITARIAS INMEDIATAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE HIDALGO, ESTABLECIDAS EN EL DIVERSO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO DEL 19 DE MARZO DE 2020, en su numeral Octavo que a la letra dice:-----

OCTAVO. Los Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública del Estado, continuarán sesionando de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, su reglamento y demás normatividad aplicable a la materia, dichas sesiones deberán atender en todo momento las medidas y acciones emitidas por las autoridades sanitarias y podrán llevarse a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información.-----

12 de Agosto de 2020

Así como, también a lo dispuesto en transitorio Tercero del referido Acuerdo que señala lo siguiente: TERCERO. Se deroga el segundo párrafo, del punto de acuerdo Décimo Quinto, del Acuerdo por el que se Establecen las Medidas y Acciones que deberán Implementar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal derivado de la enfermedad por el virus COVID-19 en el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 25 de marzo de 2020.

En este sentido, toda vez que ya fue derogado el segundo párrafo del punto de acuerdo Décimo Quinto que señala:

“Los órganos de gobierno de las entidades de la administración pública estatal, sesionarán con el tiempo diferido que dure la presente contingencia sanitaria COVID-19, para lo relacionado a la presentación de su información Programática-Presupuestal y Adecuaciones Presupuestarias.”

Y finalmente, con fecha 08 de mayo de 2020, en que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LAS ASESORÍAS TÉCNICAS Y AQUELLAS QUE DEBAN REALIZARSE PARA LA RECTORÍA DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO DURANTE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), por medio del cual la Unidad de Planeación y Prospectiva emitió directrices para la celebración de sesiones de órgano de gobierno, en las cuales se utilizaran las tecnologías de la información.

Por lo anterior, al ya no existir impedimento legal para poder sesionar, es que participo en mi carácter de Comisario Público, representante de la Secretaria de Contraloría, en esta **3ra Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**.

En este sentido, no omito señalar que de haberse llevado a cabo alguna sesión ordinaria o extraordinaria con anterioridad a la publicación del acuerdo emitido por el ejecutivo estatal en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 19 de mayo de 2020, las mismas fueron efectuadas en contraposición a la normatividad referidas anteriormente. Por tanto, y con el afán de preservar la legalidad de la(s) misma(s), como comisario público-me abstuve de participar en ella(s), sin dejar de mencionar que de ser necesario, se dará vista a las autoridades competentes.

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de Actas de Sesiones Anteriores: Quinta Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 14 de agosto de 2019, Sexta Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 2 de octubre de 2019 y Primera Sesión Extraordinaria 2020 de fecha 30 de enero de 2020.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2020.
5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de junio de 2020.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.

12 de Agosto de 2020

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-----
12. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Conalep Hidalgo al 30 de junio de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-----
13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----
15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2020. -----
16. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020. -----
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de Ingresos obtenidos del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020. -----
18. Presentación de la evaluación programática presupuestal del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020.-----
19. Presentación del estado del ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, debiendo incluir el Informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.-----
20. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2020. -----
21. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones Fiscales, Federales, Estatales y Municipales según sea el caso, del trimestre abril – junio de 2020. -----
22. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020. -----
23. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-----
24. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, así como de ejercicios anteriores. -----
25. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para la Entidad Paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión del periodo abril –junio de 2020.-----
26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril-junio de 2020. -----
27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril-junio de 2020. -----

12 de Agosto de 2020

28. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.-----

29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las Aportaciones de Seguridad Social al 30 de junio de 2020. -----

30. Asuntos Generales.-----

Lic. Liliana López Reyes, consta de treinta puntos junto Asuntos Generales, ¿quisieran hacer alguna observación o comentario al orden del día? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Sí Presidenta, si me lo permite. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, nos están presentando en el punto número 3, 5 Actas y aquí nos hacen falta 2 Actas aquí solicitaría al Organismo si no cuenta con estas Actas, que se hiciera la modificación del punto y se dejaran únicamente las 3 Actas que se están presentando. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, haríamos esta modificación y quedaría de la siguiente forma: Presentación y aprobación de actas de Sesiones anteriores, es la Quinta Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Sexta Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 2 de Octubre de 2019 y Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de fecha 30 de Enero de 2020. ¿Es correcto? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, ¡Es correcto! -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algo que quiera agregar el Organismo? -----

Mtra. Guadalupe Ortiz Arteaga, Con su permiso, en el punto 3 dice tres Actas las cuales acaba usted de mencionar, las cuales están agregadas en la carpeta; lo único que tendríamos que aclarar en este punto es que la Primera Sesión Extraordinaria no es de fecha 30 sino 31 de enero de 2020, es cuanto. Se realiza la modificación solicitada quedando la orden del día de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de Actas de Sesiones Anteriores: Quinta Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 14 de agosto de 2019, Sexta Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 2 de octubre de 2019 y Primera Sesión Extraordinaria 2020 de fecha 31 de enero de 2020. -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2020. -----

5. Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de junio de 2020. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020.-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020. -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de -----

12 de Agosto de 2020

Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-

12. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Conalep Hidalgo al 30 de junio de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.-----

13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----

14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. -----

15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2020. -----

16. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020. -----

17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de Ingresos obtenidos del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020. -----

18. Presentación de la evaluación programática presupuestal del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020.-----

19. Presentación del estado del ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, debiendo incluir el Informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.-

20. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2020. -----

21. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones Fiscales, Federales, Estatales y Municipales según sea el caso, del trimestre abril – junio de 2020. -----

22. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020. -----

23. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-----

24. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, así como de ejercicios anteriores. -----

25. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para la Entidad Paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión del periodo abril –junio de 2020.-----

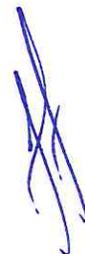
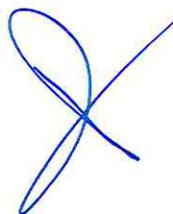
26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril-junio de 2020. -----

27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril-junio de 2020. -----

28. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.-----

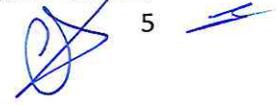
29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las Aportaciones de Seguridad Social al 30 de junio de 2020. -----

30. Asuntos Generales.-----



12 de Agosto de 2020

5



Lic. Liliana López Reyes, Muy bien, corregido el punto ¿hay alguna otra observación que quisieran realizar?, si no hay alguna otra observación solicitaría la aprobación de la Orden del Día quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo de manera verbal.-----

Los Consejeros, manifestaron su aprobación, quedando la orden del día de la siguiente manera:-----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias. -----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/300 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 9, 11 Y 12 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2020. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de Actas de Sesiones Anteriores: Quinta Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 14 de agosto de 2019, Sexta Sesión Extraordinaria 2019 de fecha 2 de octubre de 2019 y Primera Sesión Extraordinaria 2020 de fecha 31 de enero de 2020. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario en relación con el punto 3?, Si no hay ningún comentario, solicitaría poder manifestarse en caso de aprobación. Agradezco su intervención, queda aprobado. -----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/301 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO C, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN COMO APROBADAS LAS ACTAS: QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020. -----

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2020. -----

Lic. Liliana López Reyes, Solicitaría a los Consejeros y Consejeras si tuvieran algún comentario sírvanse expresarlo?-----

L.A. Verónica Silverio Baltazar Presidenta, si me lo permite. -----

Lic. Liliana López Reyes, Comisario adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, nos están solicitando en el acuerdo, que el acuerdo SE/5/2019-092 se concluya, aquí mi pregunta es para el Organismo, ¿esto está relacionado con partidas restringidas?, ¿en su momento ya tienen el visto bueno de CISCMRDE, para que este acuerdo ya pueda solicitarse como concluido?. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Si me lo permite. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Está en los acuerdos en proceso como seguimiento de trámite de CISCMRDE. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Les pediría amablemente que nos hicieran llegar esa información precisamente donde nosotros verifiquemos que efectivamente ya tienen esa validación para que este acuerdo pueda darse como concluido.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Con todo gusto. -----

12 de Agosto de 2020

L.E. José Luis Dueñas Soto, Puedo hacer un comentario Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.E. José Luis Dueñas Soto, Gracias, nada más solicitar al Organismo que verifique el formato de seguimiento de acuerdos ya que al final aparecen 18 acuerdos que nos presentaron, pero estos no contienen seguimiento y fecha de probable cumplimiento o solicitud. Nada más para que lo atiendan por favor.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Con todo gusto atendemos la recomendación. -----

Lic. Liliana López Reyes, Alguien más quiere ver algún comentario. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si, Presidenta si me lo permite. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Es importante como bien lo acaba de mencionar el Consejero de Finanzas que la información que nos están vertiendo en este caso en el formato de seguimiento de acuerdos sea un poquito más clara, aquí pudieran agregar un cuadro resumen en el cual nos vayan diciendo qué acuerdos son los que están en proceso y obviamente la parte de seguimiento a observaciones y si nos dicen, este acuerdo lo desean concluir que nos hagan referencia a que Acta pertenece porque si nos mencionan que se quiere concluir, pero no de que Acta es; entonces, esa es una referencia para mayor claridad hacia nosotros y todos los integrantes de la Junta de Gobierno, si nosotros hacemos ese cuadro resumen ya podemos ir viendo mejor el desahogo de los acuerdos y cuántos tenemos en total, cuántos van a quedar en proceso, cuántos concluidos, cuántos nos están solicitando de manera concluida, a la mejor aquí puedan manejar colores para que vaya haciendo esa distinción, por ejemplo en proceso que lo pongan todos en color azul, cuántos son concluidos y de cuántos solicitan su conclusión, para mayor claridad.-----

Lic. Liliana López Reyes, Solicitaría al Organismo poder atender las recomendaciones de la Comisario, ¿algún otro comentario?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Así lo haremos. Le doy lectura: -----

Acuerdo S.E./XLIV/2016/288 08/04/2016 Con fundamento en el artículo 9 del decreto de creación del CONALEP Hidalgo, se da por aprobado el ejercicio de sustitución del plantel CONALEP Atitalaquia por un plantel adscrito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Hidalgo (CECyTEH).

En proceso.-----

Acuerdo S.E./II/2018-049 18/05/2018 Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, Il sesión extraordinaria de la H. Junta de gobierno del CONALEP Hidalgo se aprueba el presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$ 96,748,408.18 (Noventa y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 18/100 m.n.), correspondiendo a subsidio estatal la cantidad de \$ 23,727,398.18 (Veintitrés millones setecientos veintisiete mil trescientos noventa y ocho pesos 18/100 m.n.), a subsidio federal la cantidad de \$ 62,742,023.00 (Sesenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil veintitrés pesos 00/100 m.n.) y a ingresos propios la cantidad de \$ 10, 278,987.00 (Diez millones doscientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.), sujeto a disponibilidad presupuestal. **En proceso.**-----

Acuerdo S.E./II/2018-051 18/05/2018 Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, Il sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del CONALEP Hidalgo aprueba el presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$ 96,748,408.18 (Noventa y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 18/100 m.n.). queda integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por la cantidad de \$78,861,213.71 (Setenta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil doscientos trece pesos 71/100 m.n.); capítulo 2000 materiales y suministros por la cantidad de \$ 7,186,651.17 (Siete millones ciento ochenta y seis mil

12 de Agosto de 2020

seiscientos cincuenta y un pesos 17/100 m.n.); capítulo 3000 servicios generales por la cantidad de \$ 9,697,319.30 (Nueve millones seiscientos noventa y siete mil trescientos diez y nueve pesos 30/100 m.n.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por la cantidad de \$ 1,003,224.00 (Un millón tres mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.), sujeto a disponibilidad presupuestal, con la instrucción de llevar a cabo las gestiones necesarias ante la secretaría de finanzas públicas para la autorización de los ingresos propios; realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la comisión interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público (CISCMRDE), asimismo sujetarse a lo establecido en la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. **En proceso.** -----

Acuerdo S.E./III/2018-055 18/05/2018 Con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, II sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del CONALEP Hidalgo, aprueba el programa anual de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público del ejercicio fiscal 2018 con la instrucción de apegarse a lo establecido al artículo 8 del acuerdo que crea a la comisión interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público y realizar las gestiones correspondientes para obtener la validación del formato-01 de la CISCMRDE. se anexa estructura orgánica vigente y validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./II/2019/164 14/02/2019 Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 12 fracción I inciso k y 16 fracción XV del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentada la evaluación programática presupuestal al periodo octubre –diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. quedando sujeta su aprobación, hasta contar con el dictamen de auditoría externa y del informe del comisario público, como lo establece el artículo 14 fracción vi de la ley de entidades paraestatales del estado de hidalgo. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./II/2019/165 14/02/2019 Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 fracción I inciso l del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. Junta Directiva da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre – diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018, quedando sujeta su aprobación al dictamen de auditoría externa y del informe del comisario del cierre del ejercicio 2018. **En proceso.** -----

Acuerdo S.O./II/2019/166 14/02/2019 Con fundamento en los artículos 15 fracción X, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 12 fracción I inciso m del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. junta directiva da por presentados los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, quedando sujeta su aprobación al dictamen de auditoría externa y del informe del comisario del cierre del ejercicio 2018. **En proceso.** -----

Acuerdo SE/V/2019-092 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$ 98,904,455.44 (Noventa y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 44/100 m.n.). integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por un importe de \$

12 de Agosto de 2020

80,831,319.00 (Ochenta millones ochocientos treinta y un mil trescientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$ 4,177,402.47 (Cuatro millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 47/100 m.n.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$10,259,029.00 (Diez millones doscientos cincuenta y nueve mil veintinueve pesos 00/100 m.n.), capítulo 4000 transferencias por \$1,329,780.30 (Un millón trescientos veintinueve mil setecientos ochenta pesos 30/100 m.n.) ; capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,056,105.53 (Un millón cincuenta y seis mil ciento cinco pesos 53/100 m.n.) y capítulo 6000 obra pública por un importe de \$1,250,819.14 (Un millón doscientos cincuenta mil ochocientos diecinueve pesos 14/100 m.n.). con la instrucción de solicitar ante la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la unidad de innovación gubernamental y mejora regulatoria, para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. **En proceso.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-097 02/10/2019 Con fundamento en los artículos 7, 20 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta junta directiva de CONALEP Hidalgo, aprueba el orden del día. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-098 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, y 71 del Reglamento de la misma ley; 27 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta junta directiva de CONALEP Hidalgo, aprueba los criterios generales de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-099 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la misma ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; esta junta directiva de CONALEP Hidalgo, aprueba la propuesta de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2020, que se integra por un total de 24 conceptos, los cuales se detallan en los formatos anexos: conceptos nuevos, baja de conceptos, cambio de redacción, modificaciones de cuotas y tarifas, ingresos calendarizados, y acuerdo tarifario. **Se solicita su Conclusión.** -----

ACUERDO SE/VI/2019-100 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma ley, artículos 28 fracción I y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; esta junta directiva del CONALEP Hidalgo; aprueba el anteproyecto del presupuesto anual de ingresos para el ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$ 97,068,932.00 (Noventa y siete millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.). desglosados de la siguiente manera: ingresos propios \$ 11,270,725.00 (Once millones doscientos setenta mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), recurso fiscal \$ 21,360,686.00 (Veintiún millones trescientos sesenta mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) y recursos federales \$ 64,437,521.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintiún pesos 00/100 m.n.). sujeto a disponibilidad presupuestal. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-101 02/10/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma ley; artículos 26, 27 fracción III, 29 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; esta junta directiva del CONALEP Hidalgo; aprueba el anteproyecto del programa operativo

12 de Agosto de 2020

anual para el ejercicio fiscal 2020, el cual se integra por un total de 4 componente(s) denominado(s): 1. servicios educativos de calidad para alumnos, proporcionados; 2. planteles del colegio de educación profesional técnica del estado de hidalgo, mejorados; 3. personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación profesionalizado y 4. gestión escolar e institucional, fortalecida, con 21 actividades, por un importe de \$ 97,068,932.00 (Noventa y siete millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.), con la instrucción de adecuar los proyectos al programa institucional de desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la matriz de indicadores de resultados (mir), validada por la unidad técnica de evaluación del desempeño (UTED). se anexa el formato f2 emitido por el SIIPPED a la presente acta. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-102 02/10/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma ley; artículo 5 fracción II inciso a) y 28 fracción II de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; esta junta directiva del CONALEP Hidalgo; aprueba el anteproyecto del presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$ 97,068,932.00 (Noventa y siete millones sesenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.) integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por un importe de \$81,123,893.00 (Ochenta y un millones ciento veintitrés mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$3,008,161.50 (Tres millones ocho mil ciento sesenta y un pesos 50/100 m.n.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$11,417,772.50 (Once millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos setenta y dos pesos 50/100 m.n.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.) sujeto a disponibilidad presupuestal. se anexan los formatos RA-02 costo de la unidad presupuestal, RA-03 proyectos solicitados por la unidad presupuestal y RA-04 listado de proyectos, a la presente acta. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-103 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 8 bis y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma ley y el artículo 9 del decreto de creación del CONALEP Hidalgo; aprueba el anteproyecto del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$10,661,202.30 (Diez millones seiscientos sesenta y un mil doscientos dos pesos 30/100 m.n.), para su aplicación en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$2,850,443.50 (Dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 50/100 m.n.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$6,291,653.80 (Seis millones doscientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y tres pesos 80/100 m.n.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: licitación pública, \$ 9,111,197.83, 85.46%; invitación a cuando menos 3 personas, \$ 1,177,239.29, 11.04%; adjudicación directa, \$ 372,765.18, 3.50% ; total \$ 10,661,202.30, 100%. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/VI/2019-104 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; aprueba el anteproyecto del programa anual de infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), para su aplicación en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Se solicita su Conclusión.** -----

12 de Agosto de 2020

10

Acuerdo SE/VI/2019-105 02/10/2019 Con fundamento en el artículo 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento del mismo, artículo 7 y 8 del acuerdo que crea la comisión interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; aprueba el anteproyecto del programa anual de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, incluyendo estructura orgánica pre-validada por la secretaría técnica de la comisión interna de seguimiento y cumplimiento de las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2020, por un importe estimado de \$ 88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.). **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/II/2020-106 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del reglamento de la misma ley; y el artículo 9 del decreto de creación del CONALEP Hidalgo, este H. junta directiva aprueba el orden del día. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/II/2020-107 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma ley; artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo aprueba los criterios generales de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/II/2020-108 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de ingresos el estado libre y soberano de hidalgo; artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), conforme al Decreto del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020, número 308 publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019, desglosado de la siguiente manera: ingresos propios por un importe de \$11,270,725.00 (Once millones doscientos setenta mil setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.); recurso fiscal por un importe de \$20,988,138.00 (Veinte millones novecientos ochenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 m.n.); recurso federal por un importe de \$67,807,151.00 (Sesenta y siete millones ochocientos siete mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la federación y el estado; gasto de inversión por un importe de \$2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/00 m.n.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaria de Finanzas Públicas; provisión sujeta a las gestiones que realice el organismo y la validación de la Secretaria de Finanzas Públicas por un importe de \$6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este órgano de gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/II/2020-109 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de ingresos del estado libre y soberano de hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, da por presentadas las cuotas y tarifas previamente publicadas con fecha 30 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de hidalgo del ejercicio fiscal 2020. **Se solicita su Conclusión.** -----

12 de Agosto de 2020

Acuerdo SE//2020-110 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2020 y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), conforme al Decreto número 308 publicado en el periódico oficial del estado de hidalgo el día 31 de diciembre de 2019. integrado de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales por un importe de \$ 83,983,382.00 (Ochenta y tres millones novecientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.), capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$3,008,162.63 (Tres millones ocho mil ciento sesenta y dos pesos 63/100 m.n.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$11,555,364.37 (Once millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 37/100 m.n.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n) el gasto de inversión por un importe de \$2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/100 m.n.) y provisión por un importe de \$6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), los cuales quedarán sujeto a las gestiones que realice el CONALEP Hidalgo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al CONALEP Hidalgo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta H. junta directiva y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE//2020-111 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el programa operativo anual del ejercicio fiscal 2020, el cual se integra por un total de 4 componente(s) denominado(s): servicios educativos de calidad para alumnos proporcionados; planteles del colegio de educación profesional técnica del estado de hidalgo, mejorados; personal docente y personal de apoyo y asistencia la educación profesionalizado y gestión escolar e institucional fortalecida, y por 21 actividades, por un importe de \$108,996,753.00 (Ciento ocho millones novecientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.), se anexa en la carpeta ejecutiva la matriz de indicadores para resultados del gasto de operación y/o del gasto de inversión, validada y sellada por la unidad técnica de evaluación del desempeño. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE//2020-112 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma ley; artículos 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; artículos 16, 17, 21 y 22 del reglamento de la misma ley; artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma ley, artículo 63 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020 y su anexo 41; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$10,882,722.09 (Diez millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos veintidós pesos 09/100 m.n.), para su aplicación en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$2,850,444.63 (Dos millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 63/100 m.n.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$6,513,172.46 (Seis millones quinientos trece mil ciento setenta y dos pesos 46/100 m.n.) y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles

12 de Agosto de 2020

12

e intangibles por un importe de \$1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100 m.n.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: licitación pública, \$9,248,791.34, 84.99%; invitación a cuando menos tres personas, \$1,256,165.57, 11.54%; adjudicación directa, \$ 377,765.18, 3.47%; total \$10,882,722.09, 100%. el gasto de inversión por un importe de \$ 2,633,056.16 (Dos millones seiscientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos 16/100 m.n.) y provisión por un importe de \$ 6,297,683.00 (Seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), los cuales quedarán sujetos a las gestiones que realice el CONALEP Hidalgo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al CONALEP Hidalgo que en cuanto se obtengan dichos documentos se den presentados ante este H. junta directiva y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE//2020-113 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracciones II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 27 y 32 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2020; y el artículo 9 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$ 1,519,105.00 (Un millón quinientos diecinueve mil ciento cinco pesos 00/100M. N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE//2020-114 31/01/2020 Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley; artículo 3 del Decreto del presupuesto de egresos del estado de hidalgo, para el ejercicio 2020 y el artículo 9 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, aprueba el programa anual de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público del ejercicio fiscal 2020. se anexa en la carpeta ejecutiva la estructura orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE//2019-090 14/08/2019 Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta junta directiva del CONALEP Hidalgo, aprueba la orden del día. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE//2019-091 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del reglamento de la misma ley; 5 y 6 de la Ley de ingresos el estado libre y soberano de hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; aprueba el presupuesto anual de ingresos del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$98,904,455.44 (Noventa y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 44/100 m.n.). desglosados de la siguiente manera: ingresos propios \$ 11,153,907.00 (Once millones ciento cincuenta y tres mil novecientos siete pesos 00/100 m.n.), recurso fiscal \$ 23,263,027.44 (Veintitrés millones doscientos sesenta y tres mil veintisiete pesos 44/100 m.n.); recursos federales \$ 64,437,521.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintidós pesos 00/100 m. n.) y recurso extraordinario federal (PAAGEMS) \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE//2019-093 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental

12 de Agosto de 2020

13

del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. junta directiva con siete votos a favor y con solo un voto en contra por parte de la secretaría de finanzas públicas, aprueba las adecuaciones presupuestales al programa operativo anual del ejercicio fiscal 2019, por un importe total de \$98,904, 455.44 (Noventa y ocho millones novecientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 44/100 m.n.) **Se solicita su Conclusión.** -

Acuerdo SE/V/2019-094 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma ley; artículo 42 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; artículos 7, 33 y 57 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo; así como el artículo 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019 y su anexo 41; y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. junta directiva con siete votos a favor y con solo un voto en contra por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas, aprueba las adecuaciones presupuestarias al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$10,302,605.49 (Diez millones trescientos dos mil seiscientos cinco pesos 49/100.00 m.n.), para su aplicación en el capítulo 2000 materiales y suministros por un importe de \$ 4,089,592.47 (Cuatro millones ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 47/100 m.n.), capítulo 3000 servicios generales por un importe de \$5,206,907.49 (Cinco millones doscientos seis mil novecientos siete pesos 49/100 m.n.), y capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$1,006,105.53 (Un millón seis mil ciento cinco pesos 53/100 m.n.), bajo las modalidades que se presentan a continuación: licitación pública \$8,381,653.23 / 81.35%; invitación a cuando menos tres personas \$1,444,575.66 / 14.02%; adjudicación directa \$476.376.60 / 4.62; total \$10,302,605.49 / 100%. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/V/2019-095 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de entidades paraestatales del estado de hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley; artículo 21, 24 y 34 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del presupuesto de egresos del estado de hidalgo para el ejercicio 2019; y el artículo 9 del Decreto de creación del CONALEP Hidalgo, aprueba las adecuaciones presupuestales al programa anual de infraestructura y equipamiento del ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$ 1,056,105.53 (Un millón cincuenta y seis mil ciento cinco pesos 53/100 m.n.), para su aplicación en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Se solicita su Conclusión.** -----

Acuerdo SE/V/2019-096 14/08/2019 Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma y el artículo 9 del Decreto de Creación del CONALEP Hidalgo, esta H. junta directiva aprueba las adecuaciones presupuestarias al programa anual de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público del ejercicio fiscal 2019, por un importe estimado de \$ 98,676.40 (Noventa y ocho mil seiscientos setenta y seis pesos 40/100 m.n.). con 7 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la secretaría de finanzas. **Se solicita su Conclusión.** -----

Lic. Liliana López Reyes, Si no hay otro comentario, de acuerdo a los comentarios vertidos, me permitiría solicitar sean tan amables de manifestarse para aprobar el punto, quien este por la afirmativa puede expresarlo. -----

Los Consejeros, manifestaron su aprobación. -----

Mtra. Guadalupe Ortiz Arteaga, Si me permite Presidenta por favor. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

-

12 de Agosto de 2020

14

Mtra. Guadalupe Ortiz Arteaga, Nada más para hacer una aclaración respecto al punto que se acaba de mencionar, en el archivo que va en la carpeta se aprecian dos pestañas, en una se presentan los acuerdos concluidos que son 18 y debido a que ya fueron presentados en la sesión anterior con su último seguimiento para esta sesión según recomendación de la última mesa de trabajo, aquellos acuerdos concluidos ya no deben señalar ninguna observación porque ya fueron atendidos y en la otra pestaña están los que se encuentran en proceso y que por su seguimiento algunos continuarán así y otros se solicita su conclusión en esta sesión; por lo que lo único que faltaría como lo señala nuestro Comisario, únicamente se les agregaría colores, ¿estoy en lo correcto?-----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, bueno Presidenta si me lo permite, si es importante como me dice agregar los colores, pero también en la columna en donde viene el seguimiento donde ustedes están solicitando la conclusión que nos mencionen a que Acta pertenece ese acuerdo que ya quieren solicitar esa conclusión, para que nosotros tengamos ahí una mejor claridad y es importante que también en el Acta nos anexasen cuantos acuerdos quedan ya en proceso y cuantos quedan ya por concluir.-----

Mtra. Guadalupe Ortiz Arteaga, Si me lo permite, en la primera columna de las tablas presentadas se hace referencia al tipo de acta (ordinario o extraordinaria), número de acta, acuerdo de referencia y fecha de emisión; tal vez la confusión está en que ven de manera anticipada la columna de observaciones y no se aprecia la información del inicio de columnas, pero ahí dice el tipo de sesión y su número, obviamente esta redactada igual que en las actas de forma abreviada ¿o es necesario escribir todo es decir "Sesión Ordinaria o Extraordinaria" completo y no nada más S.O. y S. E.? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si está bien Licenciada. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muy bien, queda aprobado el punto número 4 que es el seguimiento de acuerdos.-----

ACUERDO S.O./III/2020/302 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 30 DE JUNIO DE 2020; DE LOS CUALES 8 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/049, SE/II/2018/051, SE/II/2018/055, SO/II/2019/164, SO/II/2019/165, SO/II/2019/166 Y SE/VI/2019/092. Y 24 CONCLUIDOS: SE/VI/2019/097, SE/VI/2019/098, SE/VI/2019/099, SE/VI/2019/100, SE/VI/2019/101, SE/VI/2019/102, SE/VI/2019/103, SE/VI/2019/104, SE/VI/2019/105, SE/VI/2019/106, SE/VI/2019/107, SE/VI/2019/108, SE/VI/2019/109, SE/VI/2019/110, SE/VI/2019/111, SE/VI/2019/112, SE/VI/2019/113, SE/VI/2019/114, SE/VI/2019/090, SE/VI/2019/091, SE/VI/2019/093, SE/VI/2019/094, SE/VI/2019/095, SE/VI/2019/096; RESPECTIVAMENTE. -----

5.- Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 30 de junio de 2020.-----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario que quisiera expresar?, ¿ninguno? -----

L.E. José Luis Dueñas Soto, Presidenta nada más para hacer una pregunta al Licenciado Armando ¿si en el trimestre que se está informando exista alguna Auditoría por parte de alguna instancia fiscalizadora federal o estatal?-----

12 de Agosto de 2020

Lic. Armando Hernández Tello, Si con gusto, nos acaba de llegar el requerimiento por parte de la Auditoría Superior del Estado donde están iniciando el proceso de la auditoría para el año 2019, Consejero, pero apenas está iniciando.-----

L.E. José Luis Dueñas Soto, Muchas gracias Director. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Presidenta si me lo permite. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, aquí comentarle al Organismo, en el formato que nos anexan de Instancias Fiscalizadoras en el apartado de seguimiento, verificamos que del ejercicio 2017 de la Auditoría Superior de la Federación, ya están teniendo ustedes un avance, es importante que en este cuadrito de seguimiento nos hagan mención acerca de ese oficio; si nos anexan el oficio donde ya están dando seguimiento a la solventación de las observaciones, pero también hay que hacer la referencia en este formato y también apegarse a lo que es artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Así lo haremos, efectivamente el ejercicio 2017 tenemos dos observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, ya se encuentra solventada una, ya nos llegó inclusive por parte de la Auditoría en cuanto a esto, nosotros creemos que la otra observación será en el mismo sentido toda vez que son prácticamente iguales entonces estamos atentos y en espera de esa resolución por parte de la Auditoría Superior de la Federación.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Licenciado, ¿algún otro comentario?, si no hay otro comentario y escuchando las recomendaciones de las Consejeras y los Consejeros pediría puedan expresar su voto para poder aprobar el punto, ¿quienes estén por la afirmativa sirvan a expresarlo?. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, queda presentado el punto número 5. -----

ACUERDO S.O./III/2020/303 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE JUNIO DE 2020. -----

6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.-----

Lic. Liliana López Reyes, ¿quieren hacer alguna observación o comentario? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Claro que sí, si me lo permite Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, aquí nos están presentando ampliación líquida, en este caso son de dos oficios, estamos observando que del oficio de entrega de útiles escolares por \$ 1,195,721.02, en su anexo viene calendarizado en el mes de abril y lo están recalendarizando al mes de mayo aquí mi pregunta es si ¿cuentan con ese oficio que esté respaldando ese movimiento? -----

Lic. Liliana López Reyes, Si fuera tan amable el Organismo. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Aquí le pediría por favor a la Maestra Guadalupe Ortiz nos hiciera la aclaración pertinente por favor, adelante Maestra. -----

Mtra. Guadalupe Ortiz Arteaga, Con su permiso, efectivamente la Secretaria de Finanzas nos había enviado oficio con clave presupuestal por el concepto ya referido en el mes de febrero, se refleja en el mes de mayo derivado que fue en el mes de la aplicación de ese recurso y está en proceso esa recalendarización, cabe hacer mención que estamos en proceso de que la Secretaria de Finanza nos -----

12 de Agosto de 2020

valide esa recalendarización, derivado que la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Estado fue la instancia que llevó a cabo los procesos licitatorios de forma consolidada. Gracias. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, si me lo permite Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Comisario. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, si es importante contar con ese oficio que esté autorizando esta recalendarización y como bien lo refiere el artículo 16 fracción tercera y XI' del Reglamento de la Ley de Entidades, como en el artículo 44 de la Ley de Presupuesto de Egresos, motivo por el cual consideramos no sería procedente porque no contamos con ese oficio que esté respaldando ese movimiento que se está haciendo de lo que tienen de abril lo están canalizando para el mes de mayo.--

L.E. José Luis Dueñas Soto, si me permite Presidenta hacer un comentario. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Consejero. -----

L.E. José Luis Dueñas Soto, Estoy de acuerdo con el comentario que hace la Comisario, yo creo que sería importante esperar la autorización y aprovechar también este receso para presentar este documento e invitar al Organismo para que adopten e implementen lo previsto en el clasificador por fuentes de financiamiento en razón de que en los formatos siguen presentado los conceptos de subsidio Estatal, subsidio Faeta los cuales deben ser reemplazados por recursos fiscales y recursos federales y de una vez ahorita que vamos a esperar esto, bueno si es que se aprueba, también invitar para que adopten e implementen estas medidas por favor.-----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, También quisiera hacer un comentario para que se ajusten los conceptos a lo autorizado por hacienda para el Faeta, para la aplicación. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias Consejero. -----

Ing. Laura Ángeles López, Yo por parte de Planeación, si me permiten la palabra también quisiera expresar mi apoyo a los comentarios que están emitiendo la Comisario y el Consejero de Finanzas y coincido también en la parte que es importante que alineen sus fuentes de financiamiento para llevar el orden y continuar con la parte de armonización contable, de igual forma y perdón que me adelante un poco pero al haber recalendarización en el Presupuesto de Ingresos, también me percate que hay recalendarizaciones en el presupuesto de egresos y no coinciden los calendarios, las recalendarizaciones que se están presentando en egresos son del oficio de \$280,000.00, entonces sí es importante que se respeten los oficios de autorización y se hagan las gestiones necesarias en caso de que se requieran las recalendarizaciones para el ejercicio de su recurso.-----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta, es importante que también la información que nos están enviando, si bien están manejando ampliaciones y reducciones es parte de su presupuesto original, pero conforme se vaya avanzando vamos a tener un modificado entonces cuando ya se aprobó una ampliación líquida para la siguiente Sesión debemos partir del último modificado y así ir vislumbrando cómo se van haciendo esos movimientos cuando vamos teniendo ampliaciones y reducciones líquidas, lo mismo que recalendarizaciones entonces yo sí solicitaría amablemente al Organismo que vayan adecuando esos formatos, y tengamos mayor claridad cómo se están realizando sus movimientos en lo subsecuente de aquí en las Sesiones que vamos a tener.-----

Lic. Liliana López Reyes, gracias Comisario, el Organismo quiere hacer alguna aclaración del tema que se está tratando.-----

Lic. Armando Hernández Tello, atenderemos las recomendaciones en este punto. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias Director, entonces en este momento de acuerdo a los comentarios vertidos, sean tan amables de expresar si están por afirmativa de aprobar el punto. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, perdón Presidenta aquí bueno perdón que sea reiterativa, si considero que no sería procedente esta adecuación que nos están presentando por ende todas las demás que vienen en el paquete quedarían como presentadas, en dado caso que se aprobaran si solicitaría que cada uno de los Consejeros emitiera su voz y en este caso su voto.-----

Lic. Liliana López Reyes, gracias Comisario. -----

12 de Agosto de 2020

L.E. José Luis Dueñas Soto, Por parte de Finanzas Presidenta estaríamos en el mismo posicionamiento que ha expresado la Comisario. -----

Lic. Liliana López Reyes, gracias Consejero. -----

Ing. Laura Angeles López, Por parte de la Unidad de Planeación apoyamos el comentario de la Comisario. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, ¿Desarrollo Económico, Coordinación Nacional? -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, de igual manera Desarrollo Económico estaría en la misma postura que comenta la Comisario. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿La Coordinación Nacional CONALEP? -----

Lic. Mauricio Angeles Asenjo, Con la propuesta de la Comisario. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, ¿la Delegación Federal de la SEP? -----

Mtro. Jesús López Serrano, Me sumo, Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias Delegado, ¿los que nos acompañan del sector privado? -----

M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez, Aprobamos -----

Lic. Liliana López Reyes, Muy bien pues solicitaría al Organismo, que, recomiendo se pudiera hacer una mesa de trabajo con las instancias globalizadoras para poder aclarar y sentar precedente de esta presentación de la información con las modificaciones que sean necesarias de acuerdo a las observaciones, entonces quedaría como presentado el punto número 6. -----

ACUERDO S.O./III/2020/304 12/08/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020. -----

Lic. Liliana López Reyes, Queda como presentado. -----

ACUERDO S.O./III/2020/305 12/08/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020. -----

Lic. Liliana López Reyes, Queda como presentado. -----

ACUERDO S.O./III/2020/306 12/08/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES -----

PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020.-----

Lic. Liliana López Reyes, Queda como presentado. -----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/307 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN III, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020.-----

Lic. Liliana López Reyes, Queda como presentado. -----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/308 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2019; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-----

Lic. Liliana López Reyes, Queda como presentado, ¿estoy en lo correcto, están de acuerdo? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Es correcto-----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/309 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PLANTILLA DE PERSONAL Y PARQUE VEHICULAR. -----

12 de Agosto de 2020

19

12. Presentación del Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos del Conalep Hidalgo al 30 de junio de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. Liliana López Reyes, Aquí solicitaría poner a su consideración abordar los puntos 12,13,14 juntos ¿están de acuerdo ?

Los Consejeros, dan la afirmativa y se abordan en paquete punto 12, 13 y 14, respetivamente.

Lic. Liliana López Reyes, Al respecto ¿quisieran hacer algún comentario?

Ing. Laura Ángeles López, Si Presidente si me permite la palabra.

Lic. Liliana López Reyes, Si adelante.

Ing. Laura Ángeles López, Únicamente exhortar al Organismo para realizar las gestiones necesarias y dar cumplimiento a la normatividad y así como integrar evidencias de su seguimiento que están realizando ya que no están aprobados ni su ejercicio 2018 ni 2019, hablando del punto 12.

Lic. Liliana López Reyes, Gracias, ¿el Organismo quisiera hacer uso de la voz?

-Lic. Armando Hernández Tello, Tomaremos con todo gusto la sugerencia de nuestra Consejera, Presidenta.

Lic. Liliana López Reyes, gracias Director, si no hay algún otro comentario damos por presentado el punto 12.

ACUERDO S.O./III/2020/310 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO F Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME QUE GUARDAN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE JUNIO DE 2020.

13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

Lic. Liliana López Reyes, Al respecto ¿quisieran hacer algún comentario?

Lic. Liliana López Reyes, si no hay comentarios al respecto, damos por presentado el punto 13.

ACUERDO S.O./III/2020/311 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO G Y 15 FRACCIÓN VIII, 16 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTATUS DE LA ATENCIÓN AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. Liliana López Reyes, Al respecto ¿quisieran hacer algún comentario?

Ing. Laura Ángeles López, Si Presidente si me permite la palabra.

Lic. Liliana López Reyes, Si adelante.

Ing. Laura Ángeles López, Exhortar al Organismo para realizar las gestiones necesarias y dar cumplimiento a la normatividad y así como integrar evidencias de su seguimiento que están realizando ya que no están aprobados ni su ejercicio 2018 ni 2019, hablando del punto 14.

Lic. Liliana López Reyes, Gracias, ¿el Organismo quisiera hacer uso de la voz?

12 de Agosto de 2020

20

Lic. Armando Hernández Tello, Tomaremos con todo gusto la sugerencia de nuestra Consejera, Presidenta.-----

Lic. Liliana López Reyes, gracias Director, si no hay algún otro comentario damos por presentado el punto 14.-----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/312 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 8, 54 Y 58 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ÚLTIMO REPORTE DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, INDICADORES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA VALIDADO POR LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

----- **15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2020.** -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿algún comentario? Si no hay algún comentario damos por presentado el punto 15.-----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/313 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO ENERO – JUNIO DE 2020. -----

----- **16. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020.** -----

Lic. Liliana López Reyes, Sedo la voz al Director General para que pueda dar lectura a su informe. ----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias Presidenta quisiera primero preguntar si se escucha bien?-----

Lic. Liliana López Reyes, Si te escuchamos Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Perfecto muy bien. Distinguidos Integrantes de esta H. Junta Directiva con fundamento en el artículo 13 y 16, fracción 14 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en cumplimiento a los objetivos del programa institucional de desarrollo 2017-2022 y con base en la matriz de resultados, a continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas en nuestros cuatro componentes durante el segundo trimestre del ejercicio 2020. -----

Capacitación docente para el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, la capacitación docente es un aspecto fundamental en el mejoramiento de la calidad educativa por tanto y aun con las adversidades de la contingencia por la pandemia Covid-19, la capacitación en línea de 82 docentes en los cursos de Excel, Word, mantenimiento de estructuras metálicas, conversatorio nacional inspirado desde casa, el ciudadano que queremos formar a partir de la nueva escuela mexicana en la Educación Media Superior, Congreso internacional de perspectivas de la educación técnica y tecnológicos en los nuevos escenarios. -----

Difusión de actividades institucionales ante la pandemia del Covid-19 el Colegio aplicó nuevas estrategias fundamentales para dar a conocer nuestra oferta educativa, así como informar la manera de las primeras fichas para alumnos egresados de secundaria, para ello se realizaron 3 actividades en medios impresos, comunicaciones en Facebook, entrevistas a radiodifusoras estatales, es importante informar que se han entregado 1702 fichas de admisión en los 6 planteles, comentar que como ven ustedes en el cuadro -----

12 de Agosto de 2020

prácticamente estamos cumpliendo al 100% de nuestra meta de captación de alumnos, en algunos casos de algunos planteles como es el caso del plantel Tizayuca nuestra demanda fue inclusive superior a las 500 fichas que nosotros teníamos para nuestros solicitantes y bueno, tendremos que en su momento a través y por las instrucciones de nuestro Subsecretario y de nuestra Directora General colocar a estos chicos que no van estar con nosotros a través del espacio común en los diversos Subsistemas que tienen presencia en ese Municipio importante del Estado como lo es CECyTEH, COBAEH y Telebachillerato. --

Evaluaciones en estándares de competencia laboral se evaluaron a 13 docentes de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo en el nivel 3 del estándar "Propiciar el aprendizaje significativo en Educación Media Superior". Atención de alumnos con actividades de acompañamiento integral, se brindó atención a distancia a 696 alumnos por depresión y ansiedad que compartieron cápsulas informativas y cuentos cortos a través de Whatsapp, se dieron asesorías para la entrega de actividades de cada uno de sus módulos; así mismo se dio acompañamiento en relación con la prevención de adicciones de manera virtual y apoyo psicológico con centros de integración juvenil. Evaluación continua al desempeño escolar, a través de la estrategia estatal "mi escuela en casa" se atendió a los alumnos apoyándose en las herramientas tecnológicas y plataformas virtuales para lo cual actividades académicas para que los alumnos tuvieran aprendizajes significativos y en el tiempo suficiente para realizar la evidencia para su evaluación continua con lo que en este trimestre se evaluaron a 3291 alumnos obteniendo una aprobación de 2950 alumnos que equivalen 89.64%. -----

Becas, se hizo entrega de la beca Benito Juárez a 2124 alumnos de los 6 planteles del Colegio, cabe mencionar que los alumnos se registraron poco a poco en la plataforma y el apoyo se ha dado de manera escalonada por lo que al trimestre no se ha logrado que la totalidad de los alumnos cuenten con dicha beca. -----

Vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias de alumnos, dentro de los vínculos que se tienen con el sector productivo y social en el plantel Tizayuca se recibió la donación de una bocina para uso de las actividades culturales y deportivas así mismo se destinó la entrega de 20 despensas por parte de la empresa Procesos Térmicos de Hidalgo para alumnos con alto índice de vulnerabilidad durante la contingencia por la pandemia Covid-19; por este medio y en este espacio quiero agradecer por demás la colaboración de esta importante empresa de la región de Tizayuca que es Procesos Térmicos de Hidalgo sobre todo por la solidaridad que han demostrado para con nuestros alumnos de alta vulnerabilidad, muchísimas gracias. -----

Mantenimiento a la infraestructura educativa, debido a la pandemia Covid-19 no se han realizado las acciones programas, sin embargo en el mes de abril ante las inclemencias del tiempo se registró una fuerte lluvia con granizo en la ciudad de Tizayuca generando la caída de la techumbre del plantel por lo que se atendió con el personal de Seguros para su reconstrucción, como ustedes pueden ver en las fotografías lamentablemente esta tormenta derrumbó la techumbre del plantel Tizayuca, sin embargo con el apoyo de nuestras autoridades educativas tanto estatales como federales directamente del Dr. Enrique Ku a través de la Aseguradora, inmediatamente fuimos atendidos, retiraron los escombros y en este tiempo, a estas alturas ya están iniciando la reconstrucción de dicha techumbre que esperemos tenerla terminada en su totalidad en el mes de septiembre de este año. -----

Implementaciones de sistemas de información, debido a la contingencia del Covid-19 se han generado acciones que han permitieron atender las actividades de manera virtual, con accesos vía remota con Skype y Teams, se verificó constantemente la plataforma "mi escuela en casa" para garantizar que los alumnos lograran el acceso para el desarrollo de sus actividades; en el mes de mayo en coordinación con el área de Formación Técnica se desarrolló una aplicación web para facilitar a los aspirantes a realizar su proceso de admisión de manera electrónica. -----

En coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y los Subsistemas, se desarrolló el sistema articulado de consulta de egresados de la Educación Media Superior el cual tiene

12 de Agosto de 2020

22

como objetivo establecer la comunicación entre este nivel y la Educación Superior facilitando con ésta su proceso de incorporación. -----

Indicadores tácticos, con relación a estos indicadores se desarrollaron las siguientes actividades: en interculturalidad y convivencia escolar se atendió a los alumnos a través de cuadernillos fascículo 4 y 5 de la estrategia "jóvenes en casa" elaborados por la Subsecretaría de Educación Media superior donde se realizaron retos, trivias y lecturas en las categorías de responsabilidad social, educación integral en sexualidad, deportes, access y educación socioemocional; para atender el indicador de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres se llevaron a cabo acciones como: capacitación a los Directores de plantel con un diplomado con base teórica de la perspectiva de género, participación en el panel de "paternidades responsables, una forma de combatir la violencia en contra de las mujeres y las niñas", plática virtual "reflexionar el género, de construir nuestra masculinidad"; cabe hacer mención que no se tiene hasta el momento una validación del año inmediato anterior derivado a que hasta el momento se encuentra en revisión de Planeación por parte de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. -----

Aspectos presupuestales, en lo que se refiere a los ingresos al 30 de junio del año 2020, fueron por \$49,361,062.51 de los cuales Ingresos Federales son \$30,522,613.00, Ingresos Fiscales (estatales) \$14,034,535.52 e Ingresos Propios \$4,803,913.99 y el Colegio registró un presupuesto de \$26,432,065.99 de los cuales se devengaron \$21,483,842.98. -----

Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, para dar cumplimiento a este programa, se continúa aplicando e innovando estrategias de ahorro necesarias sin pasar por alto la calidad de los servicio para la operatividad de los planteles; eso es lo que les iba comentar aquí, que derivado efectivamente de la situación de la emergencia sanitaria no hemos tenido clases presenciales en los planteles por lo tanto han habido ahorros considerables en materia de luz y de algunos de pagos, de servicios como agua, etc., mismos que obviamente estarán reflejados en el Presupuesto. -----

Programa de Adquisición, Arrendamientos y Servicios, en cuanto a este programa, se realizaron pagos de los servicios básicos de agua, teléfono, energía eléctrica, internet, vigilancia, fotocopiado, entre otros. Cabe mencionar que ante las medidas implementadas por el Gobierno federal y estatal ante la contingencia generada por la pandemia SARS-COV2(COVID19) no se ha logrado el desarrollo de los procesos de licitación, así mismo se informa que el proceso correspondiente al "Programa de aseguramiento colectivo de bienes patrimoniales del sistema Conalep 2020, fue llevado a cabo por oficinas nacionales por lo que el Colegio solo fue receptor de las indicaciones y pago al proveedor. Programa de infraestructura y equipamiento, con respecto al programa de infraestructura y equipamiento, aún no se ha generado gasto alguno. -----

Transparencia y Acceso a la Información, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, en el Colegio, se recepcionaron y atendieron 7 solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la plataforma nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros, sin embargo para este segundo trimestre, no se ha recibido la evaluación, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el primer trimestre 2020, en donde como resultado se obtuvo un índice global de cumplimiento de 98.92%, me da gusto informar el día de hoy, que la semana pasada antes de hacer este informe recibimos ya la nueva evaluación, por parte de la Contraloría donde nos están informando que tenemos un cumplimiento del 100% en cuanto a este rubro señores Consejeros. -----

Laudos laborales, no se dictó ningún laudo en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se informa que se encuentran interpuestas 2 demandas de carácter laboral en contra del Colegio. -----

Aspectos relevantes con el objetivo de implementar estrategias para la sesión psicoemocional estudiantes del sistema Conalep ante el Covid-19 y en el marco del programa institucional orientación educativa se conformó la red institucional de profesionales de la salud mental por lo que en el mes de abril se capacitó

12 de Agosto de 2020

23

a los orientadores educativos y docentes con el curso en línea primeros auxilios psicológicos impartido por la Universidad Autónoma de Barcelona y el centro de crisis de Barcelona a través de la plataforma cursos CEDAC. -----

Bienestar y seguridad escolar, en el mes de junio se trabajó con la evaluación psicopedagógica la cual permitirá al personal de los niveles y modalidades educativa que integran dichas academias detectar en los estudiantes aspectos relacionados con discapacidad, aptitud sobresaliente, condiciones socioemocionales, espectro autista que conlleva a un desempeño educativo y contribuyan la participación y el mejoramiento en el rendimiento académico. En el mes de junio en el plantel Villa de Tezontepec, 3 alumnas desarrollaron un proyecto sobre el cuidado del medio ambiente, en el cual colocaron letreros dentro y fuera de su casa para el ahorro de energía con la finalidad de hacer conciencia en el cuidado del medio ambiente, reciclando algunos materiales. En el marco de las actividades operativo escudo implementado por el Licenciado Omar Fayad Meneses, Gobernador del Estado para apoyar con información integral sobre la emergencia sanitaria a través de un sitio de videoconferencias con diversos temas dirigidos a docentes, alumnos, padres de familia y población en general; en el mes de junio, 120 docentes participaron en congreso digital virtual "mi casa es mi escudo", en atención al programa operativo escudo implementado por nuestro Gobernador se llevaron a cabo seis sesiones de trabajo en coordinación con la Dirección General de Educación Media Superior con la finalidad de establecer las estrategias necesarias en el cumplimiento a las medidas sanitarias requeridas para un retorno seguro a las instalaciones del Colegio.-----

Respetables integrantes de esta H. Junta de Gobierno estas fueron las actividades sustantivas y relevantes que durante este trimestre se han realizado en el Colegio. Por su atención, Muchas gracias. ✓

Lic. Liliana López Reyes. Muchas gracias Director, ¿quisieran hacer algún comentario? -----

Mtro. Jesús López Serrano, la SEP, Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes. Adelante. -----

Mtro. Jesús López Serrano, Muy buenos días a todos con el gusto de saludarlos, algunos comentarios señor Director, vemos su gran disposición, su gran compromiso con el sector educativo y la buena coordinación que hay entre el sector del Gobierno de México con el Gobierno del Estado, en este seguimiento, preguntarle a usted cuál es la deserción respecto al Organismo, que tiene que ver con 12.12% que equivalen a 449 estudiantes, preguntarle al Director si tiene identificadas las causas de abandono y en su caso si se tomaron algunas medidas para recuperar estos estudiantes, esto tiene que ver con la congruencia de la política educativa del Secretario Esteban Moctezuma de no dejar a ningún joven sin la posibilidad de concluir la educación media superior; por otro lado en el seguimiento a los egresados se reporta la colocación laboral de 9 estudiantes en diversas empresas de Tizayuca esto quiere decir de la buena condición académica y el ejercicio directo que hace la Institución, pero también es importante y le solicitamos al Organismo incluir en su informe la estadística de cuántos egresados lograron inscribirse en Instituciones Superiores con el ejercicio igual con la política educativa que nadie se quede fuera y que nadie se quede atrás, así también de ser posible identificar si ingresaron a alguna Universidad, a cual Universidad y bueno en este tema dar seguimiento si es que están en algunos otros Estados para saber en qué corte y si tiene que ver con el seguimiento a su técnica de aprendizaje que fue en el Conalep. Por otra parte respecto a las acciones emprendidas en la atención de los estudiantes en la contingencia sanitaria, preguntarle al Organismo si se brindó la atención educativa al 100% de estos estudiantes o se identificó algún porcentaje de ellos que no fue localizado y en su caso señalar las medidas por las cuales vamos a recuperar con esta encomienda que traemos de que ningún estudiante se quede en algunos espacios como lo son la media superior de corte del Gobierno de México se están impartiendo y se están buscando a los alumnos en sus casas, seguramente usted trae alguna estrategia con algunos estudiantes y si nos los puede mandar porque será importante informar a la Federación de cómo estamos recuperando estos chicos, ¡Muchas gracias!-----

12 de Agosto de 2020

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias señor Subdelegado efectivamente prácticamente desde que inició la contingencia por la emergencia sanitaria, nosotros recibimos instrucción directa de nuestro Secretario, del Subsecretario Juan Benito Ramírez Romero que pusieramos especial atención en cuanto a la deserción, a la posible deserción de alumnos y alumnas del Colegio Estatal, así lo hemos, hecho sin embargo debido a esta misma situación que por supuesto ha pegado en todos los rubros tenemos que en algunos casos nuestros indicadores nos establecen que algunos compañeros o algunos alumnos tuvieron cambio de domicilio obviamente este no es porcentaje mayor; lamentablemente el porcentaje mayor de deserción se refiere a situaciones económicas, que es lo que paso, se viene la emergencia sanitaria, algunos padres de familia y madres de familia de nuestros alumnos lamentablemente se han quedado sin trabajo y esto ha hecho que los mismos padres o madres de familia tengan que echar mano de sus propios hijos para poderlos apoyar, atendiendo en este caso a lo mejor alguna situación del propio hogar o inclusive llevándolos a trabajar con ellos, les pongo un ejemplo muy lamentable de la región de Villa de Tezontepec a donde el padre de familia se dedica a vender tortas, obviamente con esta contingencia ese negocio prácticamente se vino abajo; nosotros le hemos estado dando seguimiento a cada uno de forma personal, esa es la instrucción que tenemos de nuestro Subsecretario de manera general; el padre de familia deja ese trabajo y entonces tiene que ir a conseguir otro y deja al joven al frente de ese negocio para que el papá pueda ir a buscar un trabajo a donde le pudiera generar alguna remuneración económica extra, entonces como esa situación señor Subdelegado lamentablemente hemos encontrado en todas las regiones donde nosotros tenemos planteles, es el caso de Tulancingo, Tizayuca no se escapa de esta situación y sin embargo nosotros hemos seguido de manera personal caso por caso yendo inclusive a buscar a su domicilio de forma particular por parte de los propios Directores de los planteles preguntando a los padres, mamás cual ha sido la situación por la que los chicos ya no han regresado a estudiar o no nos han permitido tener un contacto directo con ellos; hay algunos que inclusive, ya no los hemos ni siquiera encontrado en sus domicilio, entonces si es una situación con la que nos hemos encontrado, muy delicada, pero nosotros tenemos la instrucción, esa fue la instrucción del Subsecretario, del Secretario que ningún alumno dejara de contar con sus servicios educativos; en cuanto a la colocación de los alumnos precisamente también nosotros tenemos un seguimiento que será a través Dirección de Vinculación y en donde precisamente estamos llevando este control, por supuesto que te informaremos de manera puntual cuales son los alumnos que tenemos colocados en las diferentes empresas, sin embargo pareciera que le vamos a echar la culpa toda a la pandemia, pero lamentablemente en este caso cuando nosotros invitamos a los alumnos a que puedan trabajar o colocarse en algunas de las empresas con las que tenemos vinculación los mismos padres de familia y las mismas mamás nos impiden el hecho que los alumnos se presenten a estas empresas sin tener algún tipo de contacto, he inclusive, nos han manifestado que ellos prefieren esperarse antes de colocar a sus hijos en algún trabajo esas y otras han sido las realidades con las que nos hemos presentado, aquí están con nosotros presentes algunos empresarios inclusive que son de la región de Tizayuca quisiera pedirle en este caso nuestro amigo Enrique que nos compartiera su experiencia en ese sentido con los propios alumnos que inclusive ellos han tendido la empresa por parte de nosotros, se brinda por supuesto todo el seguimiento en cuanto a la pregunta de los egresados nosotros afortunadamente tenemos convenios de colaboración Subdelegado, firmados con diversas Instituciones de nivel superior, a nuestros egresados obviamente les ofrecemos que a través de estos convenios ellos tengan todas las facilidades para poder ingresar a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas que se encuentran en nuestro Estado, inclusive algunas otras Universidades de carácter particular también con los que hemos firmado convenios de colaboración y a través de la vinculación que tenemos dentro de los diversos Subsistemas, diversas Instituciones de educación media superior y superior estamos perfectamente articulados con estas Universidades para que a través de la oferta que están ellos ofreciendo nuestros alumnos puedan tener acceso de forma directa señor Subdelegado a estas Universidades, afortunadamente podemos establecer y así lo haremos en el informe que le haremos llegar

12 de Agosto de 2020

25

que el porcentaje mayor en sentido que efectivamente nuestros egresados han preferido continuar con sus estudios a nivel superior eso pues este a pesar de que no sea un factor que digamos para el Colegio sea tan agradable por qué se entiende que nosotros como carrera terminal pues obviamente el objetivo es que nuestros alumnos se pudieran insertar a la planta productiva sin embargo también nosotros tenemos que ver que en estos tiempos ellos están buscando también la profesionalización de todos sus conocimientos, entonces en ese sentido nos da mucho gusto que el mayor porcentaje de los chicos y las chicas que se encuentran con nosotros busquen un mejor ingreso a través de estudiar su carrera superior, por supuesto que les haríamos llegar a todos ustedes esta información para que la tengan a la mano.---

Lic. Liliana López Reyes. Muchas gracias Licenciado, tengo entendido por los informes que me han hecho llegar, hay 98 jóvenes que no lograron localizarse en el semestre anterior, sin embargo, van a ser atendidos del 24 de agosto al 4 de septiembre que es también en el periodo que van a realizar su curso de nivelación escolar que va a ser a la par del curso de inducción, también por lo que mencionaban Subdelegado de que ningún joven se queda atrás si están bien identificados y se van a estar rescatando en este periodo.---

Mtro. Jesús López Serrano Muchas gracias Presidenta, muchas gracias Director y esto con el afán también creo es muy importante señor Director que mandáramos una tarjeta informativa a la Coordinación Nacional del Conalep con esta información, en la vinculación tan fuerte que están haciendo por parte del Secretario de Educación Pública a través de lo que es el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a su vez también la Presidenta que también funge como la Directora General de Educación Media Superior, porque ellos han estado elaborando un informe y creo podemos impulsar mucho estas acciones donde se presente señor Director este trabajo que se está haciendo porque muchas veces se hace pero pocas veces se dice, entonces podemos hacer un gran match con esto y esperamos la información.---

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, ¿algún otro comentario? -----

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo, Si yo quisiera hacer algún comentario ¿se puede?, si efectivamente a nivel nacional Oficinas Nacionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ha llevado diversas actividades tanto para alumnos y fortalecer también el tema de docentes en el tema lo que ha generado estar ahorita en este confinamiento y es lo que hemos venido trabajando de hecho el Director menciono que también se dieron unos reconocimientos que forman parte de este movimiento nacional que hemos venido realizando y la verdad es que Hidalgo si tenemos este rezago pero no tan poco es tan significativo como se menciona aquí vamos a recuperar estos alumnos con los temas remediales que tenemos de manera conjunta.-----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, así es, siempre trabajando de la mano con la Coordinación Nacional, con el Gobierno de México, alguna otra observación. -----

M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez, Si, buenos días a todos. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante -----

M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez, Nosotros como empresarios hemos sido testigos de la fuerte vinculación que han estado estableciendo tanto Juan Benito como nuestro Director del Conalep en el Estado, pero también percibimos que si bien es muy importante el sentido que ningún alumno se quede sin atender sin escuela me parece que también sería importante apoyarnos con la presencia aquí de la parte federal de la Secretaría para que también se solicitara que esa loable misión sea acompañada de un presupuesto etiquetado para todos esos muchachos que requieren apoyo de equipo de informática para poder iniciar de forma virtual porque en muchas familias en Tizayuca que conocemos que tenemos trato con los muchachos participamos en los diversos eventos en donde entramos en trato en contacto con ellos percibimos que no tienen la capacidad de los elementos suficientes cuando hay más de un hijo en casa entonces es mucha de la labor de buscarlos y de acercarlos tiene esa pista de aterrizaje de recursos suficientes para tener un medio de conectividad con la capacidad suficiente para que no se

12 de Agosto de 2020

26

queden esperando, entonces me parece que como empresarios tendríamos la tarjeta informativa hacia la parte Federal de que esta buena intención también sea acompañada con recursos etiquetados para todos estos muchachos de escasos recursos gracias.-----

Lic. Liliana López Reyes, muchas gracias, ¿algún otro comentario? Agradezco sus comentarios y si no hay otros que ustedes quisieran verter, me permito felicitar al Director del Conalep no ha sido sencillo a lo que nos hemos enfrentado en este momento de pandemia, del 20 de marzo a la fecha, han habido esfuerzos sin precedentes que se han realizado a nivel Institucional y a nivel Estatal con el operativo escudo que emprendió nuestro señor Gobernador y como mencionaban, juntos y de la mano con el Gobierno de México hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance, hemos hecho uso de todas las herramientas para poder acercar el servicio educativo que es nuestro compromiso a todos los jóvenes hidalguenses, tenemos mucho que hacer desde luego hay cosas que no están en nuestro ámbito como mencionaba el Director, sociales, psicológicos políticos, emocionales, sin embargo estamos ahí para poder ofrecerles esa orientación a los jóvenes, insisto, haciendo uso de las herramientas que tenemos a nuestro alcance seguiremos por ese camino, la pandemia no termina el siguiente mes al parecer vamos a iniciar el semestre a distancia así tomando todas las medidas para poder hacerlo así en este momento nuestros docentes de educación media superior están recibiendo una capacitación de diseño institucional y herramientas de la enseñanza virtual en la Universidad Tecnológica Tula Tepeji estamos seguros que les vamos a dar más elementos para que ellos puedan continuar dando este servicio a la distancia, el recurso se ha etiquetado en cada proyecto, realizaremos las sesiones y tomaremos en cuenta todo lo ustedes nos han recomendado muchísimas gracias, gracias Director mis felicitaciones, sigamos haciendo este esfuerzo y hazlo extensivo a tu equipo de trabajo los logros que han tenido.-----

Lic. Armando Hernández Tello, ¡Muchas gracias Presidenta y a todos ustedes!.-----

Lic. Liliana López Reyes, Quienes estén por la afirmativa de la aprobación del Informe del Director sean tan amables de expresarlo.-----

Los Consejeros, manifestaron su aprobación.-----

Lic. Liliana López Reyes, ¡Muchas gracias!, queda aprobado el punto número 16 que es el informe del titular del organismo y pasamos al punto 17.-----

ACUERDO S.O./III/2020/314 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ABRIL. JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020.-----

17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020.-----

Lic. Liliana López Reyes, Serian tan amables de verter sus comentarios-----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Presidenta aquí si me lo permite, solicitar al Organismo que nos envíe su acuse de presentación de informe de ingresos recaudados expedidos por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas correspondiente al mes de marzo, abril, mayo y así mismo a alinear la información.-----

Lic. Liliana López Reyes. Gracias Comisario, ¿algún otro comentario?-----

Ing. Laura Ángeles López, Si, yo Presidente si me permite.-----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante.-----

Ing. Laura Ángeles López, Pues retomar nuevamente la parte de alinear los formatos de nuestro Catálogo de fuentes de financiamiento y bueno aquí también se presentan las adecuaciones, quisiera

12 de Agosto de 2020

saber ahí que procedería en esta parte, ¿se puede aprobar así?, me gustaría saber el comentario de la Comisario por favor .-----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, si me lo permite, este es un punto de presentación no se aprueba obviamente como va derivado de lo que es el Paquete Presupuestal precisamente también esta información se tendría que alinear, ahorita queda como presentado.-----

Ing. Laura Ángeles López, ¡Ah muy bien!, si gracias disculpe.-----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, aunque depende de los puntos anteriores y como bien dice la Comisario y que alineen me gustaría que tuviéramos pronunciar uno a uno para que puedan vertir sus comentarios.-----

Lic. Liliana López Reyes, Si no hay comentarios quedaría como presentado y pasaríamos al punto número 18.-----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/315 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LA LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO J, 16 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020.-----

----- **18. Presentación de la Evaluación programática - presupuestal del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020.**-----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario que deseen realizar? Si no hay, pasamos al punto número 19.-----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/316 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO K Y 16 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020.-----

----- **19. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos.**-----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario? Si no lo hubiera pasamos al punto 20.-----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/317 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020.-----

----- **20. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2020.**-----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite presidenta aquí en el punto de los Estados Financieros se observa que el fondo de reserva que presentan en el estado de situación financiera no empata con el

12 de Agosto de 2020

28

auxiliar que nos presentan en el formato de fondo de reserva, entonces aquí solicitaría al Organismo que nos digan el ¿porqué? o nos anexen una tarjeta que cambie y hacer la corrección.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, no sé si el Organismo vaya a hacer algún comentario, si no hubiera, solicitaría al Organismo atienda la observación de la Comisario, quedando el punto como presentado. -----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/318 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2020. -----

----- **21. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, Federales, Estatales y Municipales según sea el caso, del trimestre abril – junio de 2020.** -----

Lic. Liliana López Reyes, Pasamos al siguiente punto el número 21. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Quisieran hacer algún comentario? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta solicito que nos envíe el Organismo su constancia de situación fiscal y también preguntar al Organismo, no vi la cédula que emite el SAT. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, no sé si el Organismo pueda indicar, aclarar el punto?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Atenderemos la solicitud de nuestra Comisario con todo gusto Presidenta, anexando los documentos que solicita. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, damos por presentado el punto 21 . -----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/319 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 12 FRACCIÓN I INCISO N, 16 FRACCIÓN VI Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020. -----

----- **22. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020.** -----

Lic. Liliana López Reyes, ahora si pasamos al punto 22. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario?, si no existe comentario damos por presentado el punto 22. -----

----- **ACUERDO S.O./III/2020/320 12/08/2020** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020. -----

12 de Agosto de 2020

29

23. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.

Lic. Liliana López Reyes, ¿Quisieran hacer algún comentario? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si, preguntar al Organismo si tuvieron algún ahorro este Trimestre y de cuánto fue? -----

Lic. Liliana López Reyes, Cedo el uso de la voz al Organismo para aclarar la duda de la Comisario. ----

Lic. Armando Hernández Tello, Como ya lo manifesté con anterioridad que tenemos ahorros en relación a los servicios básicos como es energía, agua en razón como ya lo hemos expresado aquí no hemos tenido clases presenciales en nuestros Planteles desde el día 20 de marzo del año en curso. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias si no hay otro comentario damos por presentado el punto 23 y pasamos al 24. -----

ACUERDO S.O./III/2020/321 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. -----

24. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2020 y acumulado al 30 de junio de 2020, así como de ejercicios anteriores.

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario? Si no existe, damos por presentado el punto 24 pasamos al 25. -----

ACUERDO S.O./III/2020/322 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO Q Y 16 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2020. -----

25. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión del periodo abril –junio de 2020.

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario? -----

12 de Agosto de 2020

30

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta, únicamente invitar al Organismo que se siga apegando al artículo 16 fracción V del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, relacionado a mantener actualizados los Bienes Mueble e Inmuebles. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, si no hay otro comentario damos por presentado el punto 25 pasamos al 26. -----

ACUERDO S.O./III/2020/323 12/08/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO R , 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL PERIODO ABRIL – JUNIO 2020. -----

26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril –junio de 2020. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario? -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Me lo permite Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Gracias, en relación a este punto se observa que el Organismo informa de las diversas formas de actividades que se han implementado para dar cumplimiento con la elaboración de los instrumentos archivísticos, como son el Cuadro General de Clasificación Archivística hasta el 2017, el Catálogo de Disposición 2017, no obstante se solicita al Organismo que en lo subsecuente se reporte el avance correspondiente al Inventario Documental y Guía Documental, así mismo se presente la Cédula de cumplimiento emitida por el Órgano Rector. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Presidenta si me lo permite por favor. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, aquí se solicita amablemente al Organismo que realice las acciones pertinentes para dar cumplimiento al artículo 4 y 51 de la Ley del Archivo del Estado de Hidalgo. -----

Lic. Liliana López Reyes, Consejera, Comisario muchas gracias por sus comentarios y solicitarle al Organismo poder atender las recomendaciones, si no hay otro comentario pasamos al punto 27. -----

ACUERDO S.O./III/2020/324 12/08/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO S, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2020. -----

27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo abril –junio de 2020. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Quisieran vertir algún comentario? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si, como bien lo comentaba el Titular del Organismo precisamente en su Informe, que ya les hicieron llegar la Cédula, si les solicitaríamos que nos la enviaran. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracia Comisario, solicitar al Organismo pudiera enviar la información requerida. -----

Lic. Armando Hernández Tello, En el entendido de cómo les comenté durante la anterior evaluación que era 98.47, la última evaluación que tenemos es del 100% Presidenta y Comisario, se la hacemos llegar con mucho gusto.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, pasamos al punto 28.-----

ACUERDO S.O./III/2020/325 12/08/2020 -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO T, 16 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2020.-----

28. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algo que quieran expresar? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Sí gracias, aquí preguntar al Organismo, ¿Cuántas Sesiones de COCODI han realizado en lo que lleva del año, así como también de su Comité de Ética?. -----

Lic. Liliana López Reyes, Director si es tan amable. -----

Lic. Armando Hernández Tello, aún no hemos realizado alguna Sesión, Comisario, estamos en proceso en el entendido que sabemos tenemos que realizar y dar cumplimiento a la normatividad en cuanto a este rubro. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, la Subdelegación Federal de la SEP.-----

Mtro. Jesús López Serrano, Era el mismo comentario, gracias Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias. -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Si me lo permite Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, se solicita al Organismo de manera muy respetuosa dar cumplimiento de manera puntual a los lineamientos generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés publicados en el periódico oficial el 22 de noviembre de 2017.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Presidenta gracias, es importante que así como vayan teniendo Sesiones tanto de los Comités vayan anexando precisamente estas Actas para que vayamos viendo cómo van el Organismo cumpliendo con esta disposición, así mismo respecto al Código de Conducta con la información que nos anexan nos comentan que ahorita van proceso no sé hasta este momento que avance es el que llevan del Código de Conducta, si nos pudiera comentar el Organismo.-----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Si, en los mismos términos que el anterior, aún no hemos tenido una Sesión, estamos en proceso Comisario.-----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Tuvieran algún avance de su Código de Conducta Director? ¿Ya lo enviaron a Contraloría para su revisión y validación?, ¿ya lo elaboraron?, ¿cuál sería el estatus? -----

Lic. Armando Hernández Tello, No lo hemos enviado, estamos por concluirlo Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias Director. -----

12 de Agosto de 2020

32

Lic. Armando Hernández Tello, En cuanto lo tengamos lo enviaremos a Contraloría para que nos hagan el favor de validarlo.-----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, no habiendo otro comentario pasamos al punto 29. -----

ACUERDO S.O./III/2020/326 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. -----

29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2020. -----

Lic. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Solicitar al Organismo que se siga apegando al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, si no hay otro comentario del 29 pasamos al 30. -----

ACUERDO S.O./III/2020/327 12/08/2020

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2020. -----

30. Asuntos Generales.

Lic. Liliana López Reyes, ¿Alguien quisiera hacer un comentario? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Claro que si, ¿me lo permite? -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, Gracias aquí invitar atentamente al Organismo que precisamente en relación a los formatos que nos presentan con el Presupuesto, hacer las modificaciones que comentábamos para que tengamos mayor claridad en cómo se van dando los movimientos de ampliaciones líquidas, recalendarizaciones, así mismo también hacer las Sesiones Extraordinarias necesarias para ir desahogando precisamente movimientos en este caso adecuaciones presupuestales, cada que se cuenten con oficios de autorización si es importante que nos vayan convocando precisamente para ir desahogando estos puntos y seguir avanzando. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, ¿algún otro asunto relevante a tratar en esta Junta? -----

Ing. Laura Ángeles López, Presidenta si me lo permite un comentario nada más, me gustaría solicitar que en el Acta en los acuerdos se establezcan o se presenten las cifras de los puntos tanto del seguimiento de Ingresos, Egresos y del POA porque recordemos que es importante que se tenga esta información en el Acta ya que en un futuro será solo soporte para el Organismo, aclaración de dudas y demás. -----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Consejera, ¿algún otro asunto? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Si me lo permite Presidenta. -----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias, aprovechar el espacio para hacer un agradecimiento público a nuestro Gobernador, el Licenciado Omar Fayad Meneses que por tercer año consecutivo y pese a la situación de contingencia sanitaria por la que se atraviesa, en donde se establece que todos los recursos que en este momento están encaminados atender precisamente esta emergencia sanitaria, el

señor Gobernado por tercer año consecutivo ha dispuesto otorgar a nuestros docentes del Conalep Hidalgo, toda la plantilla docente un apoyo económico que se les está otorgando de manera intersemestral en virtud que como ustedes saben, nuestros docentes no perciben ningún recurso en este inter, el señor Gobernador dispuso que se les entregara por tercer año consecutivo, vuelvo a repetir, este importante recurso que nuestros docentes han recibido ya y por consiguiente a nombre del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y de los propios maestros nuestro agradecimiento, reconocimiento al señor Gobernador por su sensibilidad en este tema, agradecer también por supuesto, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecerle a la Secretaría de Finanzas, a la Maestra Delia Jessica porque conjuntamente con el Secretario Atilano y con el Secretario Mora, fueron factores fundamentales para que este apoyo se pudiera otorgar a nuestros maestros, muchísimas gracias a todos y cada uno de ellos; tenemos la encomienda Presidenta de seguir trabajando de la mano conjuntamente con nuestras autoridades federales, así nos los ha instruido el Secretario Atilano, así nos los ha instruido el propio Dr. Enrique Ku, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica, para que a través de todos los elementos a nuestro alcance sigamos trabajando de la mano del Gobierno Federal, ese es el compromiso que nosotros tenemos como Colegio y así lo estaremos haciendo señor Subdelegado y amigo, esa es la encomienda que tenemos de nuestras autoridades, muchísimas gracias a todos y obviamente, por su atención en esta ocasión especial a los señores empresarios que han distraído de su tiempo para estar con nosotros, a Eduardo al propio Ricardo a nuestros amigos de Flusell, muchísimas gracias, como siempre contar con su apoyo es reconfortante por supuesto a nuestro amigo Mauricio de Oficinas Nacionales, muchas gracias Mauricio por tu presencia y a todas las Consejeras y Consejeros que integran esta importante Junta de Gobierno, por supuesto a ti también Presidenta muchas gracias.-----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias Director, fueron mesas de trabajo, arduas, para poder ejercer este recurso extraordinario a los docentes del Conalep que lo merecen, que han dedicado 20, 30 años de su vida al Colegio, a los jóvenes y es nuestra responsabilidad moral también poder otorgarles un reconocimiento a través de este recurso económico para que ellos puedan encontrarse en mejores condiciones; muchísimas gracias a todos, gracias Director. Pues hemos desahogado todos los puntos del Orden del Día por lo que damos por concluida la presente Sesión siendo las 11:47 hrs., del día 12 de agosto de 2020. Agradezco a todas y todos ustedes su presencia, la participación, la orientación, siempre el apoyo y la colaboración para este Organismo, muchísimas gracias ¡que tengan un excelente día!. -----

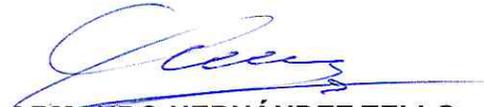
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. LILIANA LÓPEZ REYES
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

12 de Agosto de 2020

34

SECRETARIO



LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. MAURICIO ÁNGELES ASENJO
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE



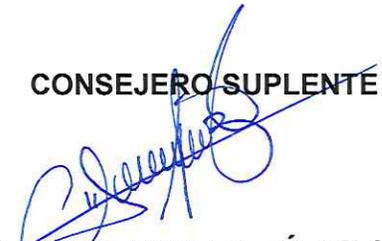
ING. LAURA ÁNGELES LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE



L.E. JOSÉ LUIS DUEÑAS SOTO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO



M. A. ENRIQUE EDUARDO FLORES JUÁREZ
DIR. GRAL. DE TSA SERVICIOS METALÚRGICOS
S. DE R.L. DE C.V.

CONSEJERO

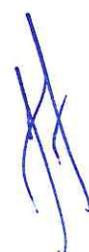


MTRO. JESÚS LÓPEZ SERRANO
SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE
HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DEL GRUPO FLUSELL,
S.A. DE C.V.



12 de Agosto de 2020

CONSEJERO



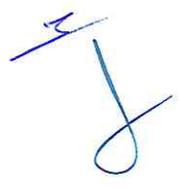
LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY
Y DEL RESTAURANTE LA BLANCA

INVITADO ESPECIAL



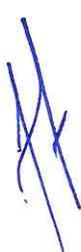
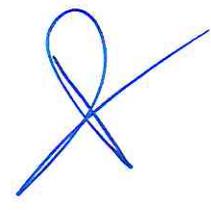
ING. HÉCTOR SÁNCHEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA
ESTATAL

COMISARIO PUBLICO



Verónica Silverio Baltazar
L.A. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE
CONALEP HIDALGO

Última hoja que corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 12 de agosto del 2020, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.



12 de Agosto de 2020